



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / de Noviembre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 122 / 2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24677/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Juan José Milone, Director General de Obras, Servicios Generales y Seguridad solicita viáticos y pasaje aéreo para Marcela Hernández, Víctor Ledesma, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman, Javier Costich y Daniela Segad Scarpatti para que concurren a la "XX Bienal de Arquitectura y Urbanismo" a realizarse en Valparaiso, Chile, entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 139/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 31 de octubre de 2017 proponiendo otorgar a Marcela Hernández, Víctor Ledesma, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman, Javier Costich la suma de Dólares Estadounidenses Seiscientos Veinticinco (US\$ 625) para cada uno, correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y para Daniela Romina Segad Scarpatti la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta y Siete con 50/100 (US\$ 467.50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para cada uno de ellos, para concurrir a la "XX Bienal de Arquitectura y Urbanismo" a realizarse en Valparaiso, Chile, entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a Marcela Hernández, Víctor Ledesma, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman, Javier Costich la suma de Dólares Estadounidenses Seiscientos Veinticinco (US\$ 625) para cada uno, correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para concurrir a la “XX Bienal de Arquitectura y Urbanismo” a realizarse en Valparaiso, Chile, entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Art. 2°: Otorgar a Daniela Romina Segad Scarpatti la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta y Siete con 50/100 (US\$ 467.50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para concurrir a la “XX Bienal de Arquitectura y Urbanismo” a realizarse en Valparaiso, Chile, entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Art. 3°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 221 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires